

MINUTA**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del diecisiete de diciembre de 2013, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 25 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento de Transparencia); 9, 10, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Funcionamiento).

LISTA DE ASISTENCIA**Presidenta:**

Diana Talavera Flores

Consejera Presidenta del Consejo General.

Secretaria:

Evangelina Hernández Duarte

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Vocales:

Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo.

Eduardo Guzmán Ortiz

Secretario Administrativo.

Luigi Paolo Cerda Ponce

Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Asesores:

Sara Areli Carrillo Rendón

Representante del Contralor General
Miguel Ángel Mesa Carrillo.

Diana Gabriela Campos Pizarro

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.

Invitados permanentes:

Jhonatan Alberto de Paz
Navarrete

Representante de la Consejera Electoral
Mariana Calderón Aramburu.

Adán García Santillán

Representante de la Consejera Electoral
Martha Laura Almaraz Domínguez.

Juan González Reyes

Representante de la Consejera Electoral
Noemí Luján Ponce.

Gustavo Adolfo Jiménez
Rodríguez

Representante del Consejero Electoral
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Rodolfo Damián González

Representante del Consejero Electoral Juan
Carlos Sánchez León.

Con la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, con derecho a voz y voto, se declaró la existencia del *quórum* legal requerido para sesionar. A continuación, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000067913.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000068013.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité con derecho a voto lo aprobaron por unanimidad, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000067913.

La Presidenta del Comité de Transparencia puso a consideración la respuesta de la Contraloría General, quien a su vez propuso reservar el expediente CG/SI/20/2013 aun cuando se emitió acuerdo de conclusión; esa fiscalizadora tuvo conocimiento de hechos coincidentes y vinculados al expediente CG/SI/21/2013 por lo que emitió acuerdo de acumulación, en virtud de que ambos se referían a hechos relacionados con el Comité Ciudadano de la Colonia Cacama, de la Delegación Iztapalapa, los cuales pudieron haber derivado en presuntas irregularidades administrativas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por parte de servidores públicos adscritos a la Dirección Distrital XXIV.

En uso de la voz, la Secretaria del Comité señaló que se recibió una observación de fondo por parte del Contralor General, quien a efecto de reforzar los argumentos de reserva de la información, solicitó agregar al proyecto de resolución lo siguiente:

“Toda vez que el expediente materia de la presente solicitud de información, fue reabierto al encontrarse nuevos elementos que permiten a la Contraloría General continuar con las investigaciones y que a la fecha no se ha dictado la resolución administrativa definitiva en el mismo, al haberse acumulado con el expediente CG/SI/21/2013, corresponde a información de acceso restringido en su modalidad de reservada.

Ahora bien, el divulgar la información que recaba la Contraloría General con motivo del desarrollo de sus facultades investigadoras y sancionadoras, daría oportunidad a los servidores públicos sujetos a investigación a desplegar acciones tendentes a sustraerse del cumplimentar los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben regir la función pública.”

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité con derecho a voto aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-34/13. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000067913, con las observaciones de la Contraloría General.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000068013.

La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a la consideración de los integrantes de este Comité la respuesta de la Contraloría General, quien propuso clasificar el expediente CG/SO/05/2013 como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, por contener datos personales e identificativos consistentes de un particular: firma, domicilio, teléfono y correo electrónico, así como la entrega de la versión pública de dicho expediente.

Al no haber intervenciones, los integrantes del Comité con derecho a voto aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CT-35/13. Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Luis Antonio Servín Pintor, identificada con el número de folio 3300000068013.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos del diecisiete de diciembre de 2013 se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de este Comité. El presente documento lo firman al margen y al calce el Presidente Provisional y Secretaria que asistieron a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el catorce de enero de 2014, fecha en que se aprobó la presente minuta.

CONSTE



Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Presidente Provisional del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



Lic. Evangelina Hernández Duarte
Secretaria del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito
Federal